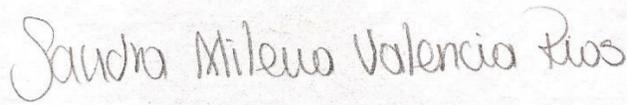


2023-116

CONSTANCIA SECRETARIAL: Abril 20 de 2023.

La dejo en el sentido que la Dra. **GELEN MILENE SIERRA GALLEGO**, allegó memorial manifestando la no aceptación del cargo encomendado, en razón a que actualmente cuenta con 5 designaciones como curadora ad-litem y apoderada de oficio. Pasa a despacho para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

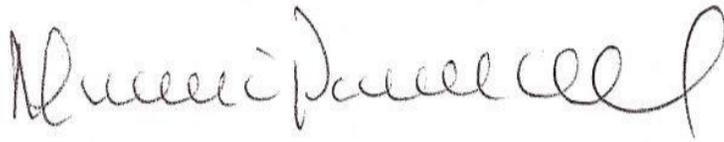
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 642

Manizales, veinte de abril de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la presente solicitud de amparo de pobreza, adelantada por la señora **DALILA HERNÁNDEZ**, se procede a designar como nuevo apoderado de oficio a la Dra. **BLANCA OFFIR JARAMILLO GÓMEZ**, localizable en la calle 22 No. 23-33, oficina 606, Edificio Guacaica, Tels. 8843940 - 3186596744 y correo: blanja7@hotmail.com, a quien se le comunicará este nombramiento, advirtiéndole que dentro de los tres (3) días siguientes deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de incurrir en falta a la debida diligencia profesional, salvo justificación aceptada; a ser excluida de toda lista en la que sea requisito ser abogado y sancionada con multa entre cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes de

conformidad con lo dispuesto en el art. 154 Inciso 3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e1e9298f70f5b752e439f5d76d9cbe84a178adf2ef06cb46b0a4ca430988b6**

Documento generado en 20/04/2023 02:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>